



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 28 DIC 2016

VISTO:

La solicitud de renovación de la Beca tipo C de la señorita Lucia Jaimez, elevada por el señor Secretario de Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución;

Que la mencionada Secretaría solicita la rectificación del artículo 1° de la Resolución Decanal N° 852/2016 en el sentido que la asignación estímulo establecida para el mes de noviembre del corriente año sea también de \$ 5.500, en lugar del monto originalmente establecido y en virtud de la mayor dedicación y colaboración horaria; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Renovar la Beca tipo C, a la señorita Lucia JAIMEZ - DNI 38.002.983, desde el 01 de diciembre de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017 para ser cumplida en el Área Económico-Financiera de esta Facultad.

Art. 2°.- La Becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos cinco mil quinientos (\$5.500).

Art. 3°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución Decanal N° 852/2016, en su parte pertinente y establecer que la Becaria Lucia Jaimez percibirá por el mes de noviembre de 2016, una asignación estímulo de pesos cinco mil quinientos (\$5.500).

Art. 4.- Designar como Director Responsable al Esp. Diego CRIADO DEL RIO.

Art. 5°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

Lic. JUAN SAFFE
Secretario de Extensión
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas